CONSTANCIA: Manizales Caldas, 12 de abril de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver la comunicación anterior recibida de la Personería de Manizales. Rad. 2010-515 – V. Investigación Paternidad

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, abril doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2010-515 00

Agréguense al expediente la comunicación anterior junto con sus anexos, recibidos de la Personería de Manizales, para que obre dentro del mismo, y envíese allí copia de la Sentencia proferida dentro de proceso el día 09 de diciembre de 2011. Al no haber una solicitud concreta para este Despacho, es necesario advertir que en este Juzgado curso una acción civil que eventualmente y dependiendo de las circunstancias prestaría merito ejecutivo.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 060 el 13 de abril de 2021.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria